

## **DOCUMENTO TRIBUTARIO ELECTRÓNICO COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL**

Número Interno: 21-27428

Ver.

Código de generación: 6602F2F1-94A9-48BE-9C08-DE36B5C3C8F0

Número de control: DTE-03-00210000-000000000005039

Sello de recepción: 20249A6415D3D5F5426EB019B98529C18867UJZV

**EMISOR** 

INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Centro de Distribución Las Rosas

NIT: 06142202770023

NRC: 3930

Actividad

Fabricación de gases industriales

Dirección:

No. Cantidad

Colonia Las Rosas 2, Final Calle Principal, San Salvador, SAN SALVADOR

Correo: ventasdte@infrasal.com Teléfono: 22400621

Unidad

Tipo de establecimiento: Bodega

Codigo

Modelo de facturación: Modelo Facturación previo

Tipo de transmisión: Transmisión normal

Fecha y hora de generación: 2024-10-01 16:14:20

**RECEPTOR** 

Soluciones de Empaques, S.A. de C.V.

NIT: 06141901101030 NRC: 1995688

Actividad económica:

Fabricación de productos plásticos n.c.p.

Dirección:

Otros

montos

4a. calle Ote. final calle aTonacatepeque 25, Apopa, SAN SALVADOR

Ventas no

sujetas

Ventas

exentas

Ventas

gravadas

Teléfono: Correo:

Descuento

por ítem

50322281579 FSolpaq@iccuscatlan.com

Orden de Código de Localidad venta: Vendedor: OMAR VLADIMIR PEREZ 25 6164 Compra: Cliente: ALVARADO

						no afectos	po	ou,o.uo	0.00	9.4.444
1	1.00	8239033	Otras	T-42 Bota porto negro graso 6plgs st pu 66018	\$65.0000	\$0.00	\$6.50	\$0.00	\$0.00	\$58.50
2	2.00	8239034	Otras	T-43 Bota porto negro graso 6plgs st pu 66018	\$65.0000	\$0.00	\$13.00	\$0.00	\$0.00	\$117.00
3	1.00	8239324	Otras	T-41 Bota fierce bumper punta composite plantilla 66099	\$67.0000	\$0.00	\$8.10	\$0.00	\$0.00	\$58.90
						Sum	Suma de ventas: \$0.00 \$0.00		\$0.00	\$234.40
					Sumatoria de ventas:				a de ventas:	\$234.40
								Impuesto al Val	\$30.47	
							Sub-Total:			\$264.87
						IVA retenido:				\$0.00
					IVA percibido:					\$0.00
					Retención renta:					\$0.00
					Monto total de la operación:					\$264.87
					Total otros montos no afectos:					\$0.00
								To	otal a pagar:	\$264.87

Precio

Unitario

Cancelaré(mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré(mos) recargo por mora

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea utilizado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el por el projetario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quién se encuentren, y el usuario sin perjuicio de lo establecido, se obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósit os abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

La seguridad en el manejo, uso, transporte y almacenamiento de gases y cilindros es responsabilidad exclusiva del cliente

Valor en letras: doscientos sesenta y cuatro dólares con ochenta y siete centavos

Descripción

Condición de la operación: A crédito

Observaciones:

Responsable por parte del Emisor:

No. documento:

Responsable por parte del Receptor: No. documento: